

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

**SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS**  
**ID: 476.143**

CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22.

Fecha de Apertura: Lunes, 15 de diciembre de 2025 - 09:00  
Designación: 21/10/2025  
SIMESE N°: 76.480/25  
Memorando DLIC - DOC N°: 1288/2025  
Inicio y Entrega de Evaluación: 16/12/2025 - 16/01/2026

**OFERENTE: BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A: CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.**

ITEMS OFERTADOS

	ITEM 96	ITEM 98
	<p><b>Implante Percutaneo de Cierre</b></p> <p>Dispositivo percutáneo de cierre de ductos arteriales: Kit para cierre de defectos ductos arteriales con una prótesis hecha de malla entrelazada de nital auto expandible con mecanismo de auto centrado (cintura) y cuerpo cónico revestido con tejido de politetrafluoretileno (PTFE). Disponible en tamaños de 4/6, 6/8, 8/10, 10/12, 12/14, 14/16, 16/18, 18/20 mm y 7 a 8 mm de diámetro de cintura. Además de la prótesis del kit, debe contener un catéter balón complaciente de medición. Un sistema de entrega (vaina) de 45 ° de curvatura en diámetro de 5 a 12 Fr. Que consta de un dilatador, una vaina, un cargador, una llave de torsión y un cable de entrega. Para pacientes pediátricos y adultos. Unidad. KIT - JUEGO</p>	<p><b>Implante Percutaneo de Cierre</b></p> <p>Kit de cierre de defectos del tabique auricular con una prótesis hecha de malla entrelazada de nital autoexpandible con mecanismo de autocentrado (cintura) y doble disco revestidos con tejido de Politetrafluoretileno (PTFE) , el disco del lado izquierdo debe ser de mayor diámetro que el del lado derecho, disponible en tamaños de 10 a 30 mm de diámetro de la cintura. Además de la prótesis el kit debe contener: un alambre guía 0.035" super rígido de acero inoxidable y revestimiento Politetrafluoretileno (PTFE), con una longitud de 260 cm y punta en "J", un catéter balón complaciente , un sistema de entrega (vaina) de 45 grados de curvatura en diámetros de 8 F y 9 F, que consta de un dilatador, una vaina, un sistema de Touy-Bohrist, un cargador, una llave de torsión y un cable de entrega.Unidad. KIT - JUEGO</p>
MARCA:	AMPLATZER	AMPLATZER
FABRICANTE:	ABBOTT MEDICAL	ABBOTT MEDICAL
PROCEDENCIA:	EEUU	EEUU
PRECIO OFERTADO:	36.330.000	50.000.000

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega

TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A	BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A
<b>MUESTRAS:</b>	NO APLICA	NO APLICA
<b>Requisito documental para evaluar la capacidad técnica</b>		
<b>Resolución de Apertura.</b>		
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA
<b>Registro Sanitario.</b>		
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>Buenas Prácticas. Para Productos Nacionales.</b>		
Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no fabricante (Distribuidor). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para Productos Importados.</b>		
<b>Oferente Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Lic. A. Alonso  
Comité de Evaluación  
Dispositivos Médicos - MSPBS

Lic. Olga Antúñez  
Comité de Evaluación  
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Protes  
Comité de Evaluación  
Dispositivos Médicos - MSPBS

<p><b>Oferente no Representante:</b>  Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p><b>Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.</b></p>		
<p>Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p><b>Planilla de Datos Garantizados.</b></p>		
<p>Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>
<p><b>Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:</b></p>		
<p>Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>
<p>Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada. Traducido al español.</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>
<p><b>PARA PRODUCTOS IMPORTADOS</b></p>		
<p><b>Para Oferentes Representantes:</b></p>		
<p>Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA  CARTA PODER ABBOTT MEDICAL/BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA  CARTA PODER ABBOTT MEDICAL/BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A</p>
<p>En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>

Lic. A. A. Alonzo  
Comité de Evaluación  
Lic. Dr. Nicolás

Lic. Olga Antunez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Flores  
Comité de Evaluación

En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.</b>		
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA
<b>PARA PRODUCTOS NACIONALES</b>		
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.	NO APLICA	NO APLICA
Folleto y/o Catálogos	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

**Lic. A. MUÑOZ**  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

**Lic. Olga Antúñez**  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

**Dra. Claudia Frestes**  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS  
ID: 476.143

CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22.

Fecha de Apertura: Lunes, 15 de diciembre de 2025 - 09:00  
Designación: 21/10/2025  
SIMESE N°: 76.480/25  
Memorando DJIC - DOC N°: 1288/2025  
Inicio y Entrega de Evaluación: 16/12/2025 - 16/01/2026

**OFERENTE: CATETERES Y AFINES S.A. (1): CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASÍ COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS. EXCEPTO PARA LOS ÍTEM 2, 3 Y 15.**

ÍTEM OFERTADOS

	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 5	ITEM 8
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación de Entrega	Set Introdutor Radial de 5 Fr. Largo útil como mínimo 10 cm y diámetro de guía 0.018. Unidad. KIT - JUEGO	Set Introdutor Radial de 6 Fr. Largo útil como mínimo 10 cm y diámetro de guía mínimo 0.018. Unidad. KIT - JUEGO	Set Introdutor Radial de 7 Fr. Largo útil como mínimo 10 cm. Y diámetro de guía como mínimo 0.035. Unidad. KIT - JUEGO	Set Introdutor Radial de 8 Fr. Largo útil como mínimo 10 cm. Y diámetro de guía como mínimo 0.035. Unidad. KIT - JUEGO	Alambre guía Guía Politetrafluoretileno (PTFE) 0,035" punta J de 145 a 150 cm. Unidad. ENVASE ESTERIL
DETALLE DEL PRODUCTO OFERTADO	Introdutor Radial de 5 Fr. Largo útil 11cm y diámetro de guía 0.018. Unidad. KIT - JUEGO	Introdutor Radial de 6 Fr. Largo útil 11cm y diámetro de guía como mínimo 0.018. Unidad. KIT - JUEGO	Introdutor Radial de 7 Fr. Largo útil 11cm. Y diámetro de guía como mínimo 0.035. Unidad. KIT - JUEGO	Introdutor Radial de 8 Fr. Largo útil 11 cm. Y diámetro de guía como mínimo 0.035. Unidad. KIT - JUEGO	
MARCA:	KDL	KDL	KDL	KDL	KDL
FABRICANTE:	SHANGAI KINDLY MEDICAL INSTRUMENTS CO., LTD.	SHANGAI KINDLY MEDICAL INSTRUMENTS CO., LTD.	SHANGAI KINDLY MEDICAL INSTRUMENTS CO., LTD.	SHANGAI KINDLY MEDICAL INSTRUMENTS CO., LTD.	SHANGAI KINDLY MEDICAL INSTRUMENTS CO., LTD.
PROCEDENCIA:	CHINA	CHINA	CHINA	CHINA	CHINA
PRECIO OFERTADO:	244.500	199.000	230.000	225.000	210.000
TTULAR DEL REGISTRO SANITARIO :					
MUESTRAS:	NO CUMPLE, LA MUESTRA PRESENTADA CUENTA CON UNA LONGITUD DE 11CM Y UN DIÁMETRO DE GUÍA DE 0,25CM, DICHAS MEDIDAS NO CORRESPONDE A LO REQUERIDO EN EL PBC	NO CUMPLE, LA MUESTRA PRESENTADA CUENTA CON UN DIÁMETRO DE GUÍA DE 0,25CM, DICHAS MEDIDAS NO CORRESPONDE A LO REQUERIDO EN EL PBC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

<b>Requisito documental para evaluar la capacidad técnica</b>										
<b>Resolución de Apertura.</b>										
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.										
	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.										
	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISIA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.										
	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Registro Sanitario.</b>										
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.										
	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISIA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.										
	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Buenas Prácticas. Para Productos Nacionales.</b>										
Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).										
	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no fabricante (Distribuidor). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).										
	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para Productos Importados.</b>										
<b>Oferente Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).										
	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Oferente no Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).										
	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).										
	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.										
	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA


Lic. Ayo Alonzo  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Lic. Olga Antúnez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

<b>Ofertantes que usufruían instalaciones de otra empresa.</b>						Para los ofertantes que usufruían instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufruía las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Planilla de Datos Garantizados.</b>						Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:</b>											
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.						Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada. Traducido al español.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>PARA PRODUCTOS IMPORTADOS</b>						<b>Para Oferentes Representantes:</b>					
Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA- PRESENTA CARTA AUTORIZACION: SHANGAI KINDLY MEDICAL INSTRUMENTS CO., LTD./ CATETERES Y AFINES S.A. APOSTILLADO, SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA- PRESENTA CARTA AUTORIZACION: SHANGAI KINDLY MEDICAL INSTRUMENTS CO., LTD./ CATETERES Y AFINES S.A. APOSTILLADO, SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA- PRESENTA CARTA AUTORIZACION: SHANGAI KINDLY MEDICAL INSTRUMENTS CO., LTD./ CATETERES Y AFINES S.A. APOSTILLADO, SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA- PRESENTA CARTA AUTORIZACION: SHANGAI KINDLY MEDICAL INSTRUMENTS CO., LTD./ CATETERES Y AFINES S.A. APOSTILLADO, SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA- PRESENTA CARTA AUTORIZACION: SHANGAI KINDLY MEDICAL INSTRUMENTS CO., LTD./ CATETERES Y AFINES S.A. APOSTILLADO, SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.	En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.</b>						En caso de que el contrato sea suscrito en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

  
**Lic. Olga Antúñez**  
 Comité de Evaluación  
 DGGIES- MSPBS

  
**Lic. Aldo Alonso**  
 Comité de Evaluación  
 DGGIES- MSPBS

  
**Dra. Claudia Flores**  
 Comité de Evaluación  
 DGGIES- MSPBS

En caso de que el contrato sea suscrito en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>PARA PRODUCTOS NACIONALES</b>						
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Folleto y/o Catálogos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

  
**Lic. Olga Antúñez**  
 Comité de Evaluación  
 DGGIES- MSPBS

  
**Lic. Ana Bonzo**  
 Comité de Evaluación  
 DGGIES- MSPBS

  
**Dra. Claudia Fjertes**  
 Comité de Evaluación  
 DGGIES- MSPBS

COMITÉ DE EVALUACION, DGGIES

**SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS  
ID: 476.143**

CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22.

Fecha de Apertura: Lunes, 15 de diciembre de 2025 - 09:00  
Designación: 21/10/2025  
SIMSE N°: 76.480/25  
Memorando DIUC - DOC N°: 1288/2025  
Inicio y Entrega de Evaluación: 16/12/2025 - 16/01/2026

**OFERENTE: CATETERES Y AFINES S.A. (2): CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.  
EXCEPTO PARA LOS ITEMS 2,3 Y 15.**

ITEMS OFERTADOS

	ITEM 9	ITEM 10	ITEM 13	ITEM 14	ITEM 15
	Alambre guia Guia Politetrafluoroetileno (PTFE) 0,035 " punta 1 de 260 cm a 300 cm.Unidad. ENVASE ESTERIL	Alambre guia Guia Politetrafluoroetileno (PTFE) 0,035 " punta Recto de 145 a 150 cm.Unidad. ENVASE ESTERIL	Alambre guia Guia hidratilica de 0,014 " Unidad. ENVASE ESTERIL	Alambre guia Guia de intercambio rígido de soporte . Unidad. ENVASE ESTERIL	Cateter de diagnostico Catéter de diagnóstico Multiproposito de 4 Fr. Unidad. ENVASE ESTERIL
MARCA:	KDL	KDL	APT MEDICAL	APT MEDICAL	APT MEDICAL
FABRICANTE:	SHANGAI KINDLY MEDICAL INSTRUMENTS CO., LTD.	SHANGAI KINDLY MEDICAL INSTRUMENTS CO., LTD.	APT MEDICAL INC.	APT MEDICAL INC.	APT MEDICAL INC.
PROCEDECIA:	CHINA	CHINA	CHINA	CHINA	CHINA
PRECIO OFERTADO:	199.000	199.500	576.000	950.000	650.000

TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :

MUESTRAS:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE LA MUESTRA PRESENTADA CORRESPONDE A UN CATETER VERTEBRAL EN EL PBC SE REQUIERE CATETER MULTIPROPOSITO.
-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	--

**Requisito documental para evaluar la capacidad técnica**

Resolución de Apertura.

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Lic. Olga Antonzo  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Lic. Olga Antunez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Flores  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Registro Sanitario.</b>						
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Buenas Prácticas. Para Productos Nacionales.</b>						
Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no fabricante (Distribuidor). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para Productos Importados.</b>						
<b>Oferente Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>Oferente no Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.</b>						
Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Planilla de Datos Garantizados.</b>						
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:</b>						

Lic. Aya Alonzo  
Comité de Evaluación  
Luzmila - B

Lic. Olga Antúñez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.							
Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada. Traducido al español.							
<b>PARA PRODUCTOS IMPORTADOS</b>							
<i>Para Oferentes Representantes:</i>							
Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE. SEGÚN OFERTA ELECTRONICA: PRESENTA CARTA AUTORIZACION: SHANGAI KINDLY MEDICAL INSTRUMENTS CO., LTD./ CATETERES Y AFINES S.A. APOSTILLADO, SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.	CUMPLE. SEGÚN OFERTA ELECTRONICA: PRESENTA CARTA AUTORIZACION: SHANGAI KINDLY MEDICAL INSTRUMENTS CO., LTD./ CATETERES Y AFINES S.A. APOSTILLADO, SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.	CUMPLE. SEGÚN OFERTA ELECTRONICA: PRESENTA CARTA AUTORIZACION DE APT MEDICAL INC./CATETERES Y AFINES S.A. SELLO DEL REGISTRO PUBLICO E COMERCIO, APOSTILLADO.	CUMPLE. SEGÚN OFERTA ELECTRONICA: PRESENTA CARTA AUTORIZACION DE APT MEDICAL INC./CATETERES Y AFINES S.A. SELLO DEL REGISTRO PUBLICO E COMERCIO, APOSTILLADO.	CUMPLE. SEGÚN OFERTA ELECTRONICA: PRESENTA CARTA AUTORIZACION DE APT MEDICAL INC./CATETERES Y AFINES S.A. SELLO DEL REGISTRO PUBLICO E COMERCIO, APOSTILLADO.	CUMPLE. SEGÚN OFERTA ELECTRONICA: PRESENTA CARTA AUTORIZACION DE APT MEDICAL INC./CATETERES Y AFINES S.A. SELLO DEL REGISTRO PUBLICO E COMERCIO, APOSTILLADO.	CUMPLE. SEGÚN OFERTA ELECTRONICA: PRESENTA CARTA AUTORIZACION DE APT MEDICAL INC./CATETERES Y AFINES S.A. SELLO DEL REGISTRO PUBLICO E COMERCIO, APOSTILLADO.
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<i>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.</i>							
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>PARA PRODUCTOS NACIONALES</b>							
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Araceli Bonzo  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Lic. Olga Antúñez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Dr. Claudia Flores  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

<p>Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Folletos y/o Catálogos</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO APLICA</p>

  
**Lic. Aracely Donzo**  
 Comité de Evaluación  
 DGGIES - MSP/SS

  
**Lic. Olga Antúñez**  
 Comité de Evaluación  
 DGGIES - MSP/SS

  
**Dra. Claudia Frutos**  
 Comité de Evaluación  
 DGGIES - MSP/SS

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS  
ID: 476.143

CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22.

Fecha de Apertura: Lunes, 15 de diciembre de 2025 - 09:00  
Designación: 21/10/2025  
SIMSESE N°: 76.480/25  
Memoranda DUC - DOC N°: 1288/2025  
Inicio y Entrega de Evaluación: 16/12/2025 - 16/01/2026

OFERENTE: CATETERES Y AFINES S.A. (3); CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.  
EXCEPTO PARA LOS ITEMS 2,3 Y 15.


ITEMS OFERTADOS

	ITEM 16	ITEM 20	ITEM 23	ITEM 25	ITEM 27	ITEM 102
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación de Entrega	Cateter de diagnóstico Multipropósito de 5 Fr. Unidad. ENVASE ESTERIL	Cateter de diagnóstico JR3,5 de 6 Fr. Unidad. ENVASE ESTERIL	Cateter de diagnóstico JR4 de 6 Fr. Unidad. ENVASE ESTERIL	Cateter de diagnóstico Pigtail Angulado de 5 Fr. Unidad. ENVASE ESTERIL	Cateter angiografico Cobra 5 Fr.Unidad. ENVASE ESTERIL	Llave manifold de tres vias
MARCA:	APT MEDICAL	APT MEDICAL	APT MEDICAL	APT MEDICAL	APT MEDICAL	KDL
FABRICANTE:	APT MEDICAL INC.	APT MEDICAL INC.	APT MEDICAL INC.	APT MEDICAL INC.	APT MEDICAL INC.	SHANGAI KINDLY MEDICAL INSTRUMENTS CO., LTD.
PROCEDECIA:	CHINA	CHINA	CHINA	CHINA	CHINA	CHINA
PRECIO OFERTADO:	500.000	266.666	266.666	270.000	410.000	150.000
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :						
MUESTRAS:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Requisito documental para evaluar la capacidad técnica</b>						
<b>Resolución de Apertura.</b>						
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISIA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fyfes  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Registro Sanitario.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISIA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Buenas Prácticas. Para Productos Nacionales.</b>					
Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no fabricante (Distribuidor). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para Productos Importados.</b>					
<b>Oferente Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>Oferente no Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.</b>					
Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Planilla de Datos Garantizados.</b>					
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:</b>					
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requiendo por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

  
Dra. Claudia Flores  
Comité de Evaluación

  
Lic. Olga Antúñez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

  
Lic. Aldo Alonzo  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada. Traducido al español.							
<b>PARA PRODUCTOS IMPORTADOS</b>							
<b>Para Oferentes Representantes:</b>							
Cumple. Según oferta electrónica: Presenta carta autorización de apt. Medical INC./CATETERES Y AFINES S.A. SELLO DEL REGISTRO PÚBLICO E COMERCIO, APOSTILLADO.	Cumple. Según oferta electrónica: Presenta carta autorización de apt. Medical INC./CATETERES Y AFINES S.A. SELLO DEL REGISTRO PÚBLICO E COMERCIO, APOSTILLADO.	Cumple. Según oferta electrónica: Presenta carta autorización de apt. Medical INC./CATETERES Y AFINES S.A. SELLO DEL REGISTRO PÚBLICO E COMERCIO, APOSTILLADO.	Cumple. Según oferta electrónica: Presenta carta autorización de apt. Medical INC./CATETERES Y AFINES S.A. SELLO DEL REGISTRO PÚBLICO E COMERCIO, APOSTILLADO.	Cumple. Según oferta electrónica: Presenta carta autorización de apt. Medical INC./CATETERES Y AFINES S.A. SELLO DEL REGISTRO PÚBLICO E COMERCIO, APOSTILLADO.	Cumple. Según oferta electrónica: Presenta carta autorización de apt. Medical INC./CATETERES Y AFINES S.A. SELLO DEL REGISTRO PÚBLICO E COMERCIO, APOSTILLADO.	Cumple. Según oferta electrónica: Presenta carta autorización de apt. Medical INC./CATETERES Y AFINES S.A. SELLO DEL REGISTRO PÚBLICO E COMERCIO, APOSTILLADO.	Cumple. Según oferta electrónica: Presenta carta autorización de apt. Medical INC./CATETERES Y AFINES S.A. SELLO DEL REGISTRO PÚBLICO E COMERCIO, APOSTILLADO.
Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.							
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.</b>							
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>PARA PRODUCTOS NACIONALES</b>							
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor). Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA


Lic. ANTONIO  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSP/BS

Lic. Olga Antunez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSP/BS

Dra. Claudia Fyfes  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSP/BS

Folleto y/o Catálogos										
-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

  
**Lic. Ana Menzo**  
 Comité de Evaluación  
 DGGT/S. M&E

  
**Lic. Olga Antúnez**  
 Comité de Evaluación  
 DGGT/S. M&E

  
**Dra. Claudia Fretes**  
 Comité de Evaluación  
 DGGT/S. M&E

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS

ID: 476.143

CONVENCIONAL - Ley Nº 7021/22.

Fecha de Apertura: Lunes, 15 de diciembre de 2025 - 09:00

Designación: 21/10/2025

SIMSESE N°: 76.480/25

Memorando DLIC - DOC N°: 1288/2025

Inicio y Entrega de Evaluación: 16/12/2025 - 16/01/2026

OFERENTE : MLT PHARMA S.R.L: CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS. EXCEPTO PARA LOS ÍTEM 2 Y 3, POR LOS MOTIVOS QUE SE DETALLAN MAS ABAJO.

ÍTEM 2

ÍTEM 2	ÍTEM 3	ÍTEM 4	ÍTEM 5	ÍTEM 6
Set introduccion Introduccion Radial de 5 Fr. Largo útil como mínimo 10 cm y diámetro de guía 0,018 Unidad.KIT - JUEGO	Set introduccion Introduccion Radial de 6 Fr. Largo útil como mínimo 10 cm y diámetro guía como mínimo 0,018 Unidad.KIT - JUEGO	Set introduccion Introduccion Radial de 7 Fr. Largo útil como mínimo 10 cm. Y diámetro guía como mínimo 0,035. Unidad.KIT - JUEGO	Set introduccion Introduccion Radial de 8 Fr. Largo útil como mínimo 10 cm. Y diámetro de guía como mínimo 0,035 Unidad.KIT - JUEGO	Set introduccion Introduccion Radial de 9 Fr. Largo útil como mínimo 10 cm y diámetro de guía como mínimo 0,035. Unidad.KIT - JUEGO
APT MEDICAL	APT MEDICAL	APT MEDICAL	APT MEDICAL	APT MEDICAL
CHINA	CHINA	CHINA	CHINA	CHINA
APT MEDICAL INC	APT MEDICAL INC	APT MEDICAL INC	APT MEDICAL INC	APT MEDICAL INC
293.117	189.200	231.490	203.750	244.500
MLT PHARMA S.R.L	MLT PHARMA S.R.L	MLT PHARMA S.R.L	MLT PHARMA S.R.L	MLT PHARMA S.R.L

TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :

MUESTRAS:

NO CUMPLE, LA MUESTRA  
PRESENTA CUENTA CON LA  
LONGITUD DE 11CM Y UN  
DIAMETRO DE 0,25,  
DICHAS MEDIDAS NO SON  
LAS REQUERIDAS EN EL PBC

NO APLICA

NO APLICA

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Resolución de Apertura.

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

CUMPLE NOTA RESPUESTA

CUMPLE NOTA RESPUESTA

CUMPLE NOTA RESPUESTA

CUMPLE NOTA RESPUESTA

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Registro Sanitario.</b>						
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Buenas Prácticas. Para Productos Nacionales.</b>						
Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no fabricante (Distribuidor). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para Productos Importados.</b>						
<b>Oferente Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>Oferente no Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.</b>						
Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Planilla de Datos Garantizados.</b>						

**Lic. Olga Antúñez**  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSP.S.

**Lic. Aya Alfonso**  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSP.S.

**Dra. Claudia Fretes**  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSP.S.

Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.									
<b>Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:</b>									
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA								CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada. Traducido al español.	CUMPLE NOTA RESPUESTA								CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>PARA PRODUCTOS IMPORTADOS</b>									
<b>Para Oferentes Representantes:</b>									
Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA PODER APT MEDICAL INC/ MLT PHARMA S.R.L								CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA PODER APT MEDICAL INC/ MLT PHARMA S.R.L
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA								NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA								NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA								NO APLICA
<b>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.</b>									
En caso de que el contrato sea suscrito en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA								NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscrito en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA								NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA								NO APLICA
<b>PARA PRODUCTOS NACIONALES</b>									
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA								NO APLICA

Lic. Olga Antúñez  
Comité de Evaluación  
DGGIES. MSPBS

Lic. Alfonso  
Comité de Evaluación  
DGGIES - MSPBS

Dr. Claudia Flores  
Comité de Evaluación  
DGGIES - MSPBS

<p>Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Folleto y/o catálogos</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>

**Lic. Olga Antúnez**  
 Comité de Evaluación  
 DGGIES- MSPBS

**Lic. Ana Ronzo**  
 Comité de Evaluación  
 DGGIES- MSPBS

**Dra. Claudia Fretes**  
 Comité de Evaluación  
 DGGIES- MSPBS

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

**SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS**

**ID: 476.143**

CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22.

Fecha de Apertura: Lunes, 15 de diciembre de 2025 - 09:00

Designación: 21/10/2025

SIMESE N°: 76.480/25

Memorando DUC - DOC N°: 1288/2025

Inicio y Entrega de Evaluación: 16/12/2025 - 16/01/2026

**OFERENTE : MLT PHARMA S.R.L PARTE 2 : CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS, EXCEPTO PARA LOS ITEMS 2 Y 3, POR LOS MOTIVOS QUE SE DETALLAN MAS ABAJO.**

ITEMS OFERTADOS

	ITEM 7	ITEM 8	ITEM 9	ITEM 10	ITEM 12
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación de Entrega	Set introductor Introduccion Radial de 10 Fr. Largo útil como mínimo 10 cm. y diámetro de guía como mínimo 0.035 Unidad.KIT - JUEGO	Alambre guía Guía Politetrafluoroetileno (PTFE) 0,035 " punta J de 145 a 150 cm. Unidad.ENVASE ESTERIL	Alambre guía Guía Politetrafluoroetileno (PTFE) 0,035 " punta J de 260 cm a 300 cm. Unidad.ENVASE ESTERIL	Alambre guía Guía Politetrafluoroetileno (PTFE) 0,035 " punta Recta de 145 a 150 cm. Unidad.ENVASE ESTERIL	Alambre guía Guía hidrofílica 0,035 " punta J de 260 cm a 300 cm Unidad.ENVASE ESTERIL
MARCA:	APT MEDICAL	SCW MEDICATH LTD	SCW MEDICATH LTD	SCW MEDICATH LTD	SCW MEDICATH LTD
PROCEDENCIA:	CHINA	CHINA	CHINA	CHINA	CHINA
FABRICANTE:	APT MEDICAL INC	SCW MEDICATH LTD	SCW MEDICATH LTD	SCW MEDICATH LTD	SCW MEDICATH LTD
PRECIO OFERTADO:	179.799	209.999	198.999	197.500	339.209
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	MLT PHARMA S.R.L	MLT PHARMA S.R.L	MLT PHARMA S.R.L	MLT PHARMA S.R.L	MLT PHARMA S.R.L
MUESTRAS:	NO APLICA	NO APLICA	MUESTRA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Requisito documental para evaluar la capacidad técnica</b>					
<b>Resolución de Apertura.</b>					
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.					
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.					
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.					
	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

*Handwritten mark*

Lic. Olga Antunez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Lic. Aldo Alonso  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Flores  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Registro Sanitario.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede comercializado mientras dure el trámite.							
<b>Buenas Prácticas. Para Productos Nacionales.</b>							
Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no fabricante (Distribuidor). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para Productos Importados.</b>							
<b>Oferente Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>Oferente no Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.</b>							
Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Planilla de Datos Garantizados.</b>							
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:</b>							
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Lic. Olga Antúñez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Lic. Aya Alonzo  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada. Traducido al español.						
<b>PARA PRODUCTOS IMPORTADOS</b>						
<b>Para Oferentes Representantes:</b>						
Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA PODER APT MEDICAL INC/ MLT PHARMA S.R.L	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA PODER SCW MEDICATH LTD/ MLT PHARMA S.R.L	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA PODER SCW MEDICATH LTD/ MLT PHARMA S.R.L	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA PODER SCW MEDICATH LTD/ MLT PHARMA S.R.L	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA PODER SCW MEDICATH LTD/ MLT PHARMA S.R.L	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA PODER SCW MEDICATH LTD/ MLT PHARMA S.R.L
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.</b>						
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>PARA PRODUCTOS NACIONALES</b>						
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Folleto y/o catálogos						



Registrito Sanitario.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Buenas Prácticas. Para Productos Nacionales.</b>						
Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no fabricante (Distribuidor). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para Productos Importados.</b>						
<b>Oferente Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Oferente no Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.</b>						
Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Planilla de Datos Garantizados.</b>						
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:</b>						
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

  
**Lic. Olga Antúnez**  
 Comité de Evaluación  
 DGGIES- MSPBS

  
**Lic. Aya Alonzo**  
 Comité de Evaluación



CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada, Traducido al español.					
<b>PARA PRODUCTOS IMPORTADOS</b>					
<b>Para Oferentes Representantes:</b>					
Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA PODER APT MEDICAL INC/MLT PHARMA S.R.L	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA PODER APT MEDICAL INC/MLT PHARMA S.R.L	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA PODER APT MEDICAL INC/MLT PHARMA S.R.L	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA PODER APT MEDICAL INC/MLT PHARMA S.R.L	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA PODER APT MEDICAL INC/MLT PHARMA S.R.L
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.</b>					
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>PARA PRODUCTOS NACIONALES</b>					
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Folleto y/o catálogos					

**SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS**

ID: 476.143

CONVENCIONAL - Ley N° 7021/ZZ.

Fecha de Apertura: Lunes, 15 de diciembre de 2025 - 09:00

Designación: 21/10/2025

SIMSESE N°: 76.480/25

Memorando DIJC - DOC N°: 1288/2025

Inicio y Entrega de Evaluación: 16/12/2025 - 16/01/2026

**OFERENTE: MLT PHARMA S.R.L PARTE 4: CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS. EXCEPTO PARA LOS ITEMS 2 Y 3, POR LOS MOTIVOS QUE SE DETALLAN MAS ABAJO.**

**ITEMS OFERTADOS**

	ITEM 21	ITEM 23	ITEM 25	ITEM 26	ITEM 27	ITEM 28
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación de Entrega	Cateter de diagnóstico JRA de 4 Fr Unidad:ENVASE ESTERIL	Cateter de diagnóstico de 6 Fr. Unidad:ENVASE ESTERIL	Cateter de diagnóstico Pigtail Angulado de 5 Fr Unidad:ENVASE ESTERIL	Cateter angiografico Cobra 4 Fr. Unidad:ENVASE ESTERIL	Cateter angiografico Cobra 5 Fr. Unidad:ENVASE ESTERIL	Cateter angiografico Cobra 6 Fr. Unidad:ENVASE ESTERIL
MARCA:	ANGIOPINTER	ANGIOPINTER	ANGIOPINTER	ANGIOPINTER	ANGIOPINTER	ANGIOPINTER
PROCEDECENCIA:	CHINA	CHINA	CHINA	CHINA	CHINA	CHINA
FABRICANTE:	APT MEDICAL INC	APT MEDICAL INC	APT MEDICAL INC	APT MEDICAL INC	APT MEDICAL INC	APT MEDICAL INC
PRECIO OFERTADO:	377.443	266.666	266.666	477.250	400.000	477.250
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO:	MLT PHARMA S.R.L	MLT PHARMA S.R.L	MLT PHARMA S.R.L	MLT PHARMA S.R.L	MLT PHARMA S.R.L	MLT PHARMA S.R.L
MUESTRAS:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

**Requisito documental para evaluar la capacidad técnica**

**Resolución de Apertura.**

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.

**Registro Sanitario.**

	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. A. Alonso  
Comité de Evaluación  
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fustes  
Comité de Evaluación  
DGGIES - MSPBS

	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.							
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Buenas Prácticas. Para Productos Nacionales.</b>							
Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no fabricante (Distribuidor): Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para Productos Importados.</b>							
<b>Oferente Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>Oferente no Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.</b>							
Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Planilla de Datos Garantizados.</b>							
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:</b>							
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea, Copia autenticada, Traducido al español.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

22  
Lic. Olga Antúnez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Lic. Alonso  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

<b>PARA PRODUCTOS IMPORTADOS</b>						
<b>Para Oferentes Representantes:</b>						
	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA PODER APT MEDICAL INC/ MLT PHARMA S.R.L	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA PODER APT MEDICAL INC/ MLT PHARMA S.R.L	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA PODER APT MEDICAL INC/ MLT PHARMA S.R.L	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA PODER APT MEDICAL INC/ MLT PHARMA S.R.L	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA PODER APT MEDICAL INC/ MLT PHARMA S.R.L	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA PODER APT MEDICAL INC/ MLT PHARMA S.R.L
Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.</b>						
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>PARA PRODUCTOS NACIONALES</b>						
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Folleto y/o catálogos						
	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Lic. Olga Antunez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fyfes  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS

ID: 476.143

CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22.

Fecha de Apertura: Lunes, 15 de diciembre de 2025 - 09:00

Designación: 21/10/2025

SIMSE N°: 76.480/25

Memoranda DLIC - DOC N°: 1288/2025

Inicio y Entrega de Evaluación: 16/12/2025 - 16/01/2026

OFERENTE: CODEX S.R.L. PARTE 1: CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASÍ COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS. EXCEPTO PARA LOS ÍTEMES 14, 67 Y 74.

ÍTEMES OFERTADOS

	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 5
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación de Entrega	Set introductor Introduccion Radial de 4 Fr. Unidad. KIT - JUEGO	Set introductor Introduccion Radial de 5 Fr. Fr. Largo útil como mínimo 10 cm y diámetro de guía 0.018. Unidad. KIT - JUEGO	Set introductor Introduccion Radial de 6 Fr. Fr. Largo útil como mínimo 10 cm y diámetro de guía como mínimo 0.018. Unidad. KIT - JUEGO	Set introductor Introduccion Radial de 7 Fr. Fr. Largo útil como mínimo 10 cm. Y diámetro de guía como mínimo 0.035. Unidad. KIT - JUEGO	Set introductor Introduccion Radial de 8 Fr. Fr. Largo útil como mínimo 10 cm. Y diámetro de guía como mínimo 0.035. Unidad. KIT - JUEGO
MARCA:	Ares	Ares	Ares	Ares	Ares
FABRICANTE:	Ares Medikal	Ares Medikal	Ares Medikal	Ares Medikal	Ares Medikal
PROCEDENCIA:	Turquia	Turquia	Turquia	Turquia	Turquia
PRECIO OFERTADO:	260.000	244.750	189.100	233.000	203.250
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	CODEX S.R.L	CODEX S.R.L	CODEX S.R.L	CODEX S.R.L	CODEX S.R.L
MUESTRAS:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Resolución de Apertura.

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.

CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Registro Sanitario.

Lic. Olga Antúñez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Antonzo  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.							
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Buenas Prácticas. Para Productos Nacionales.</b>							
Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no fabricante (Distribuidor). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para Productos Importados.</b>							
<b>Oferente Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>Oferente no Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.</b>							
Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Planilla de Datos Garantizados.</b>							
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:</b>							
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada. Traducido al español.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA



PARA PRODUCTOS IMPORTADOS	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Ares Medikal/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Ares Medikal/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Ares Medikal/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Ares Medikal/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Ares Medikal/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>Para Oferentes Representantes:</b>						
Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.</b>						
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>PARA PRODUCTOS NACIONALES</b>						
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Folleto y/o Catálogos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

**Dra. Claudia Fretes**  
 Comité de Evaluación  
 DGGIFS- MSPBS

**Lic. Aníbal Bonzo**  
 Comité de Evaluación  
 DGGIFS- MSPBS

**Lic. Olga Antúñez**  
 Comité de Evaluación  
 DGGIFS- MSPBS

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS  
ID: 476.143

CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22.

Fecha de Apertura: Lunes, 15 de diciembre de 2025 - 09:00  
Designación: 21/10/2025  
SIMSESE N°: 76-480/25  
Memorando DLIC - DOC N°: 1288/2025  
Inicio y Entrega de Evaluación: 16/12/2025 - 16/01/2026

OFERENTE: CODEX S.R.L. (2); CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASÍ COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS. EXCEPTO PARA LOS ÍTEMES 14, 67 Y 74.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 6	ITEM 7	ITEM 8	ITEM 9	ITEM 10
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación de Entrega	Set inductor Inductor Radial de 9 Fr. Largo útil como mínimo 10 cm y diámetro de guía como mínimo 0.035. Unidad. KIT - JUEGO	Set inductor Inductor Radial de 10 Fr. Largo útil como mínimo 10 cm. y diámetro de guía como mínimo 0.035. Unidad. KIT - JUEGO	Alambre guía Guía Politetrafluoroetileno (PTFE) 0.035 " punta J de 145 a 150 cm. Unidad. ENVASE ESTERIL	Alambre guía Guía Politetrafluoroetileno (PTFE) 0.035 " punta J de 260 cm a 300 cm. Unidad. ENVASE ESTERIL	Alambre guía Guía Politetrafluoroetileno (PTFE) 0.035 " punta J de 145 a 150 cm. Unidad. ENVASE ESTERIL
MARCA:	Ares	Ares	Ares	Ares	Ares
FABRICANTE:	Ares Medikal	Ares Medikal	Ares Medikal	Ares Medikal	Ares Medikal
PROCEDENCIA:	Turquía	Turquía	Turquía	Turquía	Turquía
PRECIO OFERTADO:	245.500	179.500	218.900	220.000	205.000
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO:	CODEX S.R.L	CODEX S.R.L	CODEX S.R.L	CODEX S.R.L	CODEX S.R.L
MUESTRA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Requisito documental para evaluar la capacidad técnica</b>					
<b>Resolución de Apertura.</b>					
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.					
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.					
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVIS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda					
Registro Sanitario.					
CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antunez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPRS

Lic. Claudia Fretes  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPRS

	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.							
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Buenas Prácticas. Para Productos Nacionales.</b>							
Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no fabricante (Distribuidor). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para Productos Importados.</b>							
<b>Oferente Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>Oferente no Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.</b>							
Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Planilla de Datos Garantizados.</b>							
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:</b>							
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada. Traducido al español.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

PARA PRODUCTOS IMPORTADOS									
Para Oferentes Representantes:									
Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Ares Meditah/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Ares Meditah/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Ares Meditah/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Ares Meditah/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Ares Meditah/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Ares Meditah/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Ares Meditah/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Ares Meditah/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Ares Meditah/CODEX S.R.L.
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<i>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.</i>									
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>PARA PRODUCTOS NACIONALES</b>									
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Folletos y/o Catálogos	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

  
**Lic. Olga Antúñez**  
 Comité de Evaluación  
 DGGIES- MSPBS

  
**Lic. Anibal Benzo**  
 Comité de Evaluación  
 DGGIES- MSPBS

  
**Dra. Claudia Fretas**  
 Comité de Evaluación  
 DGGIES- MSPBS

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

**SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS**  
**ID: 476.143**

CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22.

Fecha de Apertura: Lunes, 15 de diciembre de 2025 - 09:00

Designación: 21/10/2025

SIMSESE N°: 76.480/25

Memorando DLIC - DOC N°: 1288/2025

Inicio y Entrega de Evaluación: 16/12/2025 - 16/01/2026

**OFERENTE: CODEX S.R.L. ( 3):CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS. EXCEPTO PARA LOS ITEMS 14, 67 Y 74.**

ITEMS OFERTADOS

	ITEM 11	ITEM 12	ITEM 14	ITEM 16	ITEM 17
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Alambre guía Guía hidrofílica 0,035 " punta J de 145 cm a 150cm. Unidad. ENVASE ESTERIL	Alambre guía Guía hidrofílica 0,035 " punta J de 260 cm a 300 cm. Unidad. ENVASE ESTERIL	Alambre guía Guía de intercambio rígido de soporte. Unidad. ENVASE ESTERIL	Cateter de diagnóstico Catéter de diagnóstico Multipropósito de 5 Fr. Unidad. ENVASE ESTERIL	Cateter de diagnóstico Catéter de diagnóstico Multipropósito de 6 Fr. Unidad. ENVASE ESTERIL
MARCA:	Ares	Ares	Medtronic	Medtronic	Medtronic
FABRICANTE:	Ares Medikal	Ares Medikal	Medtronic	Medtronic	Medtronic
PROCEDENCIA:	Turquia	Turquia	USA - Alemania	USA - Mexico	USA - Mexico
PRECIO OFERTADO:	340.000 CODEX S.R.L	339.100 CODEX S.R.L	965.000 CODEX S.R.L	530.000 CODEX S.R.L	500.000 CODEX S.R.L
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MUESTRAS:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Requisito documental para evaluar la capacidad técnica</b>					
<b>Resolución de Apertura.</b>					
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.					
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.					
	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Abel Alonzo  
Comité de Evaluación  
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes  
Comité de Evaluación  
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúñez  
Comité de Evaluación  
DGGIES - MSPBS

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Registro Sanitario.</b>						
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Buenas Prácticas. Para Productos Nacionales.</b>						
Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no fabricante (Distribuidor). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para Productos Importados.</b>						
<b>Oferente Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>Oferente no Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.</b>						
Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Planilla de Datos Garantizados.</b>						

Lic. Abel Alonzo  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Lic. Olga Antúnez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:</b>							
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada. Traducido al español.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>PARA PRODUCTOS IMPORTADOS</b>							
<b>Para Oferentes Representantes:</b>							
Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Ares Medikal/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Ares Medikal/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Medtronic INC/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Medtronic INC/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Medtronic INC/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Medtronic INC/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.</b>							
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>PARA PRODUCTOS NACIONALES</b>							

Lic. A. ALONZO  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Lic. Olga Antúñez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

<p>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>Folletos y/o Catálogos</p>	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	<p>NO CUMPLE, DEL CATALOGO PRESENTADO SE EVIDENCIA QUE EL PRODUCTO ESTA DISEÑADO ESPECIFICAMENTE PARA PROCEDIMIENTOS TAVI, POR LO QUE SU DUREZA CORRESPONDE A UN DISPOSITIVO DE USO EXCLUSIVO PARA DICHO PROCEDIMIENTO, SIN EMBARGO, EL PBC EXIGE QUE LA GUIA SEA DE INTERCAMBIO RIGIDO, REQUISITO QUE NO SE CUMPLE, MOTIVO POR EL CUAL EL ITEM QUEDA DESCALIFICADO</p>	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Lic. Aya Alonzo  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Lic. Olga Antúñez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

**SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS  
ID: 476.143**

CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22.

Fecha de Apertura: Lunes, 15 de diciembre de 2025 - 09:00  
Designación: 21/10/2025  
SIMESE N°: 76.480/25  
Memorando DLIC - DOC N°: 1288/2025  
Inicio y Entrega de Evaluación: 16/12/2025 - 16/01/2026

**OFERENTE: CODEX S.R.L. (4): CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS. EXCEPTO PARA LOS ITEMS 14, 67 Y 74.**

ITEMS OFERTADOS

	ITEM 19	ITEM 20	ITEM 22	ITEM 23	ITEM 25
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Cateter de diagnostico Catéter de diagnóstico JR3,5 de 5 Fr. Unidad. ENVASE ESTERIL	Cateter de diagnostico Catéter de diagnóstico JR3,5 de 6 Fr. Unidad. ENVASE ESTERIL	Cateter de diagnostico Catéter de diagnóstico JR4 de 5 Fr. Unidad. ENVASE ESTERIL	Cateter de diagnostico Catéter de diagnóstico JR4 de 6 Fr. Unidad. ENVASE ESTERIL	Cateter de diagnostico Catéter de diagnóstico Pigtail Angulado de 5 Fr. Unidad. ENVASE ESTERIL
MARCA:	Medtronic	Medtronic	Medtronic	Medtronic	Medtronic
FABRICANTE:	Medtronic	Medtronic	Medtronic	Medtronic	Medtronic
PROCEDECIA:	USA - Mexico	USA - Mexico	USA - Mexico	USA - Mexico	USA - Mexico
PRECIO OFERTADO:	298.333	300.000	300.000	270.000	270.000
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO:	CODEX S.R.L	CODEX S.R.L	CODEX S.R.L	CODEX S.R.L	CODEX S.R.L
MUESTRAS:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Requisito documental para evaluar la capacidad técnica</b>					
<b>Resolución de Apertura.</b>					
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Registro Sanitario.</b>						
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede ser comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Buenas Prácticas. Para Productos Nacionales.</b>						
Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no fabricante (Distribuidor). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA); además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para Productos Importados.</b>						
<b>Oferente Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>Oferente no Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.</b>						
Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Planilla de Datos Garantizados.</b>						

Lic. Apele Alonso  
Comité de Evaluación  
CIFS MSPBS

Dra. Claudia Fletes  
Comité de Evaluación  
CIFS MSPBS

Lic. Olga Antúnez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS



<p>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Folleto y/o Catálogos</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>

Lic. Ana Alonzo  
Comité de Evaluación  
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Freytes  
Comité de Evaluación  
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez  
Comité de Evaluación  
DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS  
ID: 476.143

CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22.

Fecha de Apertura: Lunes, 15 de diciembre de 2025 - 09:00  
Designación: 21/10/2025  
SIMESE N°: 76-480/25  
Memorando DUC - DOC N°: 1288/2025  
Inicio y Entrega de Evaluación: 16/12/2025 - 16/01/2026

OFERENTE: CODEX S.R.L. (5): CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASÍ COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS. EXCEPTO PARA LOS ÍTEMES 14, 67 Y 74.

ÍTEMES OFERTADOS

	ITEM 31	ITEM 32	ITEM 33	ITEM 34	ITEM 35
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación de Entrega	Cateter angiografico Cateter tipo lazo para extracción de cuerpo extraño u otro material, con el extremo distal de forma circular. Unidad. ENVASE ESTERIL	Cateter angiografico Cateter tipo lazo para extracción de cuerpo extraño u otro material, con el extremo distal de forma circular. Kit 175 cm x 2 mm. 0.18 de 3Fr. Unidad. KIT - JUEGO	Cateter angiografico Cateter tipo lazo para extracción de cuerpo extraño u otro material, con el extremo distal de forma circular. Kit con longitud de entre 150 a 175 cm y diámetro de entre 2,3 a 4.00 mm de 3Fr. Unidad. KIT - JUEGO	Cateter angiografico Cateter tipo lazo para extracción de cuerpo extraño u otro material, con el extremo distal de forma circular. Kit 102 cm x4,0 F x 0.40 de 5Fr. Unidad. KIT - JUEGO	Cateter angiografico Cateter tipo lazo para extracción de cuerpo extraño u otro material, con el extremo distal de forma circular. Kit 120 cm (4/-5 cm) x 10 mm de 4F. Unidad. KIT - JUEGO
MARCA:	Lifetech Seque Lifetech	Lifetech Seque Lifetech	Lifetech Seque Lifetech	Lifetech Seque Lifetech	Lifetech Seque Lifetech
FABRICANTE:	China	China	China	China	China
PRECIO OFERTADO:	4.800.000	5.900.000	4.800.000	4.800.000	5.900.000
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	CODEX S.R.L.	CODEX S.R.L.	CODEX S.R.L.	CODEX S.R.L.	CODEX S.R.L.
MUESTRAS:	CATALOGO CUMPLE	CUMPLE	CATALOGO CUMPLE	CATALOGO CUMPLE	CATALOGO CUMPLE

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Resolución de Apertura.

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.

<b>Registro Sanitario.</b>	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISIA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.						
<b>Buenas Prácticas. Para Productos Nacionales.</b>						
Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no fabricante (Distribuidor). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para Productos Importados.</b>						
<b>Oferente Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>Oferente no Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.</b>						
Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Planilla de Datos Garantizados.</b>						
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:</b>						
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada. Traducido al español.							
<b>PARA PRODUCTOS IMPORTADOS</b>							
<b>Para Oferentes Representantes:</b>							
Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Lifetech/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Lifetech/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Lifetech/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Lifetech/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Lifetech/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Lifetech/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Lifetech/CODEX S.R.L.
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.</b>							
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>PARA PRODUCTOS NACIONALES</b>							
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor). Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Folleto y/o Catálogos	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Lic. Olga Antúnez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPRS

Lic. Ana Pantoja  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPRS

Dra. Claudia Fretes  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPRS

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS

ID: 476.143

CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22.

Fecha de Apertura: Lunes, 15 de diciembre de 2025 - 09:00  
Designación: 21/10/2025  
SIMESE N°: 76.480/25  
Memorando DLIC - DOC N°: 1288/2025  
Inicio y Entrega de Evaluación: 16/12/2025 - 16/01/2026

OFERENTE : CODEX S.R.L. ( 6):CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS. EXCEPTO PARA LOS ITEMS 14, 67 Y 74.

ITEMS OFERTADOS

	ITEM 36	ITEM 67	ITEM 74	ITEM 90	ITEM 91
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	<p><b>Cateter angiografico</b> Catéter tipo lazo para extracción de cuerpo extraño u otro material, con el extremo distal de forma circular. Kit. 120 cm (+/- 5 cm) x 10 mm de 6F. Unidad. KIT - JUEGO</p>	<p><b>Cateter balon</b> Cateter Balon no complaciente , sobre la guia alambre de 0.035, con dos marcas radioopacas, con hombro corto, cateter de 110cm de longitud, presion de ruptura de 15 atm. 12 x 40 mm.Unidad. ENVASE ESTERIL</p>	<p><b>Cateter balon</b> Cateter Balon no complaciente , sobre la guia alambre de 0.035, con dos marcas radioopacas, con hombro corto, cateter de 110cm de longitud, presion de ruptura de 15 atm. 10 x 40 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL</p>	<p><b>Stent</b> Stent autoexpandible periferico 5 (+1) x 15 (+2) mm. Unidad. KIT - JUEGO</p>	<p><b>Stent</b> Stent autoexpandible periferico 5 (+1) x 20 mm.Unidad. KIT - JUEGO</p>
MARCA:	Lifetech Secure	Medtronic Admiral Xtreme	Medtronic Admiral Xtreme	Medtronic	Medtronic
PROCEDENCIA:	Lifetech	Medtronic	Medtronic	Medtronic	Medtronic
FABRICANTE:	China	USA - MEXICO	USA - MEXICO	USA	USA
PRECIO OFERTADO:	4.800.000	3.575.000	7.650.000	13.400.000	13.400.000
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	CODEX S.R.L	CODEX S.R.L	CODEX S.R.L	CODEX S.R.L	CODEX S.R.L
MUESTRAS:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Requisito documental para evaluar la capacidad técnica</b>					
<b>Resolución de Apertura.</b>					
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.					
	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL

Lic. Abel Alonzo  
Comité de Evaluación  
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes  
Comité de Evaluación  
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúñez  
Comité de Evaluación  
DGGIES - MSPBS

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Registro Sanitario.</b>						
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Buenas Prácticas. Para Productos Nacionales.</b>						
Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no fabricante (Distribuidor), Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para Productos Importados.</b>						
<b>Oferente Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>Oferente no Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.</b>						
Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados de almacenamiento.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Aída Alonzo  
Comité de Evaluación  
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Freytes  
Comité de Evaluación  
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúñez  
Comité de Evaluación  
DGGIES - MSPBS

<b>Planilla de Datos Garantizados.</b>					
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:</b>					
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada. Traducido al español.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>PARA PRODUCTOS IMPORTADOS</b>					
<b>Para Oferentes Representantes:</b>					
Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripita en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Lifetech/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Medtronic INC/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Medtronic INC/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Medtronic INC/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Medtronic INC/CODEX S.R.L.
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripita en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.</b>					
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>PARA PRODUCTOS NACIONALES</b>					

Lic. Ana Alonso  
Comité de Evaluación  
CIES MSPBS

Dra. Claudia Fretes  
Comité de Evaluación  
CIES MSPBS

Lic. Olga Antúnez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

<p>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor). Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>Folleto y/o Catálogos</p>	CUMPLE NOTA RESPUESTA	<p>NO CUMPLE, EN EL CATALOGO PRESENTADO SE DETALLA UNA LONGITUD 130 Y UNA PRESION DE RUPTURA DE 11 ATM, DICHAS ESPECIFICACIONES NO SON LAS REQUERIDAS EN EL PBC</p>	<p>NO CUMPLE, EN EL CATALOGO PRESENTADO SE DETALLA UNA LONGITUD 130 Y UNA PRESION DE RUPTURA DE 11 ATM, DICHAS ESPECIFICACIONES NO SON LAS REQUERIDAS EN EL PBC</p>	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Lic. Ana Alonzo  
Comite de Evaluación  
CICS MSPBS

Dra. Claudia Freytes  
Comite de Evaluación  
CICS MSPBS

Lic. Olga Antúnez

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS  
ID: 476-143

CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22.

Fecha de Apertura: Lunes, 15 de diciembre de 2025 - 09:00  
Designación: 21/10/2025  
SIMESE N°: 76.480/25  
Memorando D LIC - DOC N°: 1288/2025  
Inicio y Entrega de Evaluación: 16/12/2025 - 16/01/2026

OFERENTE : CODEXS.R.L. ( 7): CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS. EXCEPTO PARA LOS ITEMS 14, 67 Y 74.

ITEMS OFERTADOS

	ITEM 93	ITEM 94	ITEM 95	ITEM 96	ITEM 97
	<p><b>Stent Renal</b></p> <p>Stent periférico renal pre montado en balón. El sistema stent premontado, viene con un stent de metal de acero inoxidable, células cerradas, montado en un balón semi complaciente con presión máxima de hasta 14 atm, con dos marcas radioopacas, que aceptan guías de alambre de hasta 0,014 hasta 0,018. Medidas: 5 x 15, 5 x 19. Unidad. ENVASE ESTERIL</p>	<p><b>Stent Renal</b></p> <p>El sistema stent premontado, viene con un stent de metal de acero inoxidable, células cerradas, montado en un balón semi complaciente con presión máxima de hasta 14 atm, con dos marcas radioopacas, que aceptan guías de alambre de 0.014 hasta 0.018. Medidas: 6x12, 6x15, 6x19. Unidad. ENVASE ESTERIL</p>	<p><b>Stent Renal</b></p> <p>El sistema stent premontado, viene con un stent de metal de acero inoxidable, células cerradas, montado en un balón semi complaciente con presión máxima de hasta 14 atm, con dos marcas radioopacas, que aceptan guías de alambre de 0.014 hasta 0.018. Medidas: 7x12, 7x15, 7x19. Unidad. ENVASE ESTERIL</p>	<p><b>Implante Percutáneo de Cierre de ductos arteriales</b></p> <p>Dispositivo percutáneo de cierre de ductos arteriales. Kit para cierre de defectos ductos arteriales con una prótesis hecha de malla entrelazada de níquel o de expandible con mecanismo de auto centrado (cintura) y cuerpo cónico revestido con tejido de politetrafluoretileno (PTFE). Disponible en tamaños de 4/6, 6/8, 8/10, 10/12, 12/14, 14/16, 16/18, 18/20 mm y 7 a 8 mm de diámetro de cintura. Además de la prótesis del kit, debe contener un catéter balón complaciente de medición. Un sistema de entrega (vainas) de 45° de curvatura en diámetro de 5 a 12 Fr. Que consta de un dilatador, una vaina, un cargador, una llave de torsión y un cable de entrega. Para pacientes pediátricos y adultos. Unidad. KIT - JUEGO</p>	<p><b>Implante Percutáneo de Cierre</b></p> <p>Dispositivo de oclusión de malla de níquel autoexpandible para utilizar en un ductus arterioso persistente (DAP). La configuración del dispositivo es una cintura central con dos discos de retención. La cintura central está diseñada para colocarse dentro del conducto. Los discos de retención se colocan en los extremos pulmonar y aórtico del conducto o pueden colocarse completamente dentro del conducto cuando se trata de pacientes lactantes o prematuros con peso igual o mayor a 700gramos. El dispositivo puede administrarse a través de un abordaje anterógrado (venoso) o retrógrado (arterial). Las bandas marcadoras radioopacas en cada extremo del oclusor permiten la visibilidad durante la fluoroscopia. Presentación: Kit con sistema delivery</p> <p>Tamaños: 4/3 L: 2; 4/3L:4; 4/3 L:6; 5/25/4 L: 2; 5/25/4 L: 4; 5/25/4 L: 6; 6/5/5 L:2; 5/25/4 L: 4; 5/25/4 L: 6. Unidad. KIT - JUEGO</p>
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación de Entrega					
MARCA:	Medtronic Visi Pro	Medtronic Visi Pro	Medtronic Visi Pro	Lifetech	Lifetech
PROCEDECIA:	Medtronic EV3	Medtronic EV3	Medtronic EV3	Lifetech	Lifetech
FABRICANTE:	USA	USA	USA	China	China
PRECIO OFERTADO:	10.000.000	10.000.000	18.800.000	97.000.000	48.000.000
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	CODEXS.R.L.	CODEXS.R.L.	CODEXS.R.L.	CODEXS.R.L.	CODEXS.R.L.

Lic. Ana Antonzo  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Lic. Olga Antúnez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Lic. Dra. Claudia Flores  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

MUESTRAS:	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Requisito documental para evaluar la capacidad técnica</b>						
<b>Resolución de Apertura.</b>						
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Registro Sanitario.</b>						
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Buenas Prácticas. Para Productos Nacionales.</b>						
Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no fabricante (Distribuidor). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para Productos Importados.</b>						
<b>Oferente Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>Oferente no Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.</b>						

Lic. Olga Antúñez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana...  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Dr. Claudia Flores  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Para los oferentes que usufruían instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufruía las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Planilla de Datos Garantizados.</b>						
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:</b>						
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada. Traducido al español.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>PARA PRODUCTOS IMPORTADOS</b>						
<b>Para Oferentes Representantes:</b>						
Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE NOTA RESPUESTA INC/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Medtronic INC/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Medtronic INC/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Medtronic INC/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Lifetech/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Lifetech/CODEX S.R.L.
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto. La cual debe de estar vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.</b>						
En caso de que el contrato sea suscrito en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscrito en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>PARA PRODUCTOS NACIONALES</b>						

Lic. Olga Antúñez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Lic. APD Añotzo  
Comité de Evaluación  
L. Lic. - Inal. 20

Dr. Claudia Frates  
Comité de Evaluación  
MSPBS

<p>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>Folleto y/o Catálogos</p>	CUMPLE NOTA RESPUESTA	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

  
**Lic. Olga Antúñez**  
 Comité de Evaluación  
 DGGIES- MSPBS

  
**Lic. Ana Wilson**  
 Comité de Evaluación  
 DGGIES- MSPBS

  
**Dra. Claudia Fustes**  
 Comité de Evaluación  
 DGGIES- MSPBS

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS  
ID: 476.143

CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22.

Fecha de Apertura: Lunes, 15 de diciembre de 2025 - 09:00  
Designación: 21/10/2025  
SIMESE N°: 76.480/25  
Memorando D.L.C. - DOC N°: 1288/2025  
Inicio y Entrega de Evaluación: 16/12/2025 - 16/01/2026

OFERENTE: CODEX S.R.L. (8): CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASÍ COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS, EXCEPTO PARA LOS ÍTEMES 14, 67 Y 74.

ÍTEMES OFERTADOS

	ITEM 98	ITEM 99
	<p><b>Implante Percutaneo de Cierre</b></p> <p>Kit de cierre de defectos del tabique auricular con una prótesis hecha de malla entrelazada de níquel autoexpandible con mecanismo de autocentrada (cintura) y doble disco revestidos con tejido de Politetrafluoretileno (PTFE), el disco del lado izquierdo debe ser de mayor diámetro que el del lado derecho, disponible en tamaños de 10 a 30 mm de diámetro de la cintura. Además de la prótesis el kit debe contener: un alambre guía 0.035" super rígido de acero inoxidable y revestimiento Politetrafluoretileno (PTFE), con una longitud de 260 cm y punta en "J", un catéter balón compaciente, un sistema de entrega (vaina) de 45 grados de curvatura en diámetros de 8 F y 9 F, que consta de un dilatador, una vaina, un sistema de Touy-Bohrst, un cargador, una llave de torsión y un cable de entrega.Unidad. KIT - JUEGO</p>	<p><b>Implante Percutaneo de Cierre</b></p> <p>Kit de cierre de defectos del tabique ventricular con una prótesis hecha de malla entrelazada de níquel autoexpandible con mecanismo de autocentrada (cintura) y doble disco revestidos con tejido de Politetrafluoretileno (PTFE), el disco del lado izquierdo debe ser de mayor diámetro que el del lado derecho, disponible en tamaños de 4 a 25 mm de diámetro de la cintura. Además de la prótesis el kit debe contener: un alambre guía 0.035" super rígido de acero inoxidable y revestimiento Politetrafluoretileno (PTFE), con una longitud de 260 cm y punta en "J", un catéter balón compaciente, un sistema de entrega (vaina) de 45 grados de curvatura en diámetros de 8 F y 9 F, que consta de un dilatador, una vaina, un sistema de Touy-Bohrst, un cargador, una llave de torsión y un cable de entrega.Unidad. KIT - JUEGO</p>
	<p>MARCA: Lijetech</p> <p>PROCEDENCIA: Lijetech</p> <p>FABRICANTE: China</p> <p>PRECIO OFERTADO: 48.000.000</p> <p>TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO: CODEX S.R.L</p> <p>MUESTRAS: NO APLICA</p>	<p>Lijetech</p> <p>Lijetech</p> <p>China</p> <p>52.000.000</p> <p>CODEX S.R.L</p> <p>NO APLICA</p>
	<b>Requisito documental para evaluar la capacidad técnica</b>	
	Resolución de Apertura.	
	Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL
		CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRONICA CODEX SRL



Lic. Olga Antunez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

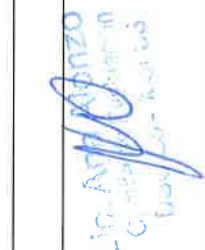
Lic. Ayo Conzo  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS



Dra. Claudia Fraytes  
Comité de Evaluación

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAUSA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA
<b>Registro Sanitario.</b>		
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAUSA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA
<b>Buenas Prácticas. Para Productos Nacionales.</b>		
Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAUSA).	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no fabricante (Distribuidor). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAUSA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAUSA).	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para Productos Importados.</b>		
<b>Oferente Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAUSA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>Oferente no Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAUSA).	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAUSA).	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.	NO APLICA	NO APLICA
<b>Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.</b>		
Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.	NO APLICA	NO APLICA
<b>Planilla de Datos Garantizados.</b>		
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:		
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada. Traducido al español.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>PARA PRODUCTOS IMPORTADOS</b>		
<b>Para Oferentes Representantes:</b>		
Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Ufitech/CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA Carta poder Ufitech/CODEX S.R.L.
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.</b>		
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA
<b>PARA PRODUCTOS NACIONALES</b>		
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor). Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma	NO APLICA	NO APLICA
Folletos y/o Catálogos		
Lic. Olga Antunez Comité de Evaluación DGGIES- MSPBS	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

  
 Lic. Olga Antunez  
 Comité de Evaluación  
 DGGIES- MSPBS

  
 Dra. Claudia Fyfes  
 Comité de Evaluación  
 DGGIES- MSPBS

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS  
ID: 476.143

CONVENCIONAL - Ley Nº 7021/22.

Fecha de Apertura: Lunes, 15 de diciembre de 2025 - 09:00  
Designación: 21/10/2025  
SIMESE N°: 76.480/25  
Memorando DLIC - DOC N°: 1288/2025  
Inicio y Entrega de Evaluación: 16/12/2025 - 16/01/2026

**OFERENTE : BIOERIX S.A: CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.**

ITEMS OFERTADOS

ITEM 29	ITEM 30	ITEM 37	ITEM 38	ITEM 39
Cateter angiografico Rashkind para Atriseptostomia 6 Fr Unidad:ENVASE ESTERIL	Cateter angiografico Rashkind para Atriseptostomia 5 Fr ( Para prematuros) Unidad: ENVASE ESTERIL	Cateter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.014 a 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 80cm. de longitud, con introductor compatible con 4 Fr, 5Fr y 6Fr. 6 x 30 mm Unidad: ENVASE ESTERIL	Cateter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.014 a 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 80cm. de longitud, con introductor compatible con 4 Fr, 5Fr y 6Fr. 7 x 30 mm. Unidad: ENVASE ESTERIL	Cateter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.014 a 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 80cm. de longitud, con introductor compatible con 4 Fr, 5Fr y 6Fr. 7 x 30 mm. Unidad: ENVASE ESTERIL
NUMED ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA NUMED, INC	NUMED ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA NUMED, INC	NUMED ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA NUMED, INC	NUMED ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA NUMED, INC	NUMED ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA NUMED, INC
6.820.000	6.820.000	10.527.367	10.527.367	10.527.367
EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A
NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega

Lic. Olga Antúñez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Frates  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>Resolución de Apertura.</b>							
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Registro Sanitario.</b>							
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Buenas Prácticas. Para Productos Nacionales.</b>							
Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no fabricante (Distribuidor). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para Productos Importados.</b>							
<b>Oferente Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Oferente no Representante:</b> Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.</b>							

Para los oferentes que usufruían instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufruía las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.	CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE DEPOSITO EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE DEPOSITO EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE DEPOSITO EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE DEPOSITO EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE DEPOSITO EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A
<b>Planilla de Datos Garantizados.</b>					
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.	CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE DEPOSITO EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE DEPOSITO EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE DEPOSITO EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE DEPOSITO EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE DEPOSITO EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A
<b>Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:</b>					
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea, Copia autenticada, Traducido al español.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<b>PARA PRODUCTOS IMPORTADOS</b>					
<b>Para Oferentes Representantes:</b>					
Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA/E MEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA/E MEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA/E MEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA/E MEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA/E MEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.</b>					
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Lic. Apolonia  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS



PARA PRODUCTOS NACIONALES							
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Folleto y/o catálogos	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

  
**Lic. Olga Antunez**  
 Comité de Evaluación  
 DGGIES- MSP/BS

  
**Lic. Ana Bonzo**  
 Comité de Evaluación  
 DGGIES- MSP/BS

  
**Dra. Claudia Frótes**  
 Comité de Evaluación  
 DGGIES- MSP/BS